



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO
VOX EN MADRID

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dña. ROCIO MONASTERIO SAN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid de la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el **artículo 216** y concordantes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las **tres propuestas** de resolución, subsiguientes al Debate Monográfico sobre funcionamiento del PLATERCAM ante la situación de riesgo meteorológico por fuertes nevadas acaecida en la Comunidad de Madrid. (RGPE 645/21)

Madrid, 28 de enero de 2021

LA PORTAVOZ



Rocío Monasterio San Martín



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO
VOX EN MADRID

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN nº 1: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la mejora de la configuración normativa y la operatividad de PLATERCAM, como sistema de protección de los ciudadanos ante emergencias y catástrofes:

- comenzando por el cambio de significado de su denominación, como Plan Territorial de Emergencias y Catástrofes de la Comunidad de Madrid, para remarcar su enfoque integral y multirriesgo y su integración en los sistemas de Protección Civil y en la Estrategia de Seguridad Nacional e Infraestructuras Críticas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN nº 2: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para dar una respuesta eficaz y coordinada a las emergencias originadas por dichos riesgos

- explicitando las acciones públicas en torno a los diferentes procesos del ciclo de las emergencias previstas en la Ley del Sistema Nacional de Protección Civil.
- incorporando en ese ciclo de emergencias de PLATERCAM el proceso de coordinación general de la acción política operativa
- reforzando la coordinación con los demás Administraciones, para evitar escenas de "fronteras autonómicas".
- Y reforzando, también, los instrumentos técnicos de información telefónica inmediata a los ciudadanos.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN nº 3: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a la actuación ágil ante las alertas meteorológicas y demás riesgos PLATERCAM, mediante la activación -debidamente dimensionada al riesgo- del personal y material de emergencias de que la Comunidad dispone o pueda contratar y recibir. Entre otros, mediante:

- la actuación de los efectivos necesarios (personal fijo y llamamiento del fijo discontinuo) de bomberos y de brigadas y agentes forestales, para hacer frente a las emergencias,
- la solicitud de refuerzo al Gobierno de España, y la aceptación del ofrecimiento por éste, de efectivos, especialmente del Militar de Emergencias.